

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

29 AGO 2013

VISTOS: El MEMORANDUM N° 1095-20913/GRP-401000-401400 de fecha 28 de Agosto del 2013; de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 683-2013/GRP-401000-401410-UE de fecha 27 de Agosto del 2013; CARTA N° 03-08-2013-LPCH-SRLCC-CNIDCR de fecha 21 de Agosto del 2013, de la empresa encargada de la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico; INFORME N° 01-08-2013-VCLT de fecha 21 de Agosto del 2013; Contrato N° 026-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Julio del 2013; CONTRATO N° 034-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Enero del 2013 suscrito entre la Gerencia Sub Regional y la empresa contratista **CONSORCIO CRISTO REY**, materia de la Licitación Pública N° 008-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G CONCURSO OFERTA A SUMA ALZADA; y demás actuados que se acompañan referidos a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : **"CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 14915 DIVINO CRISTO REY DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA"**; y,

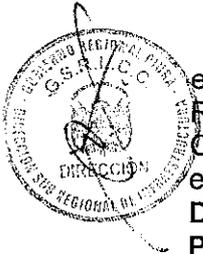


CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Enero del 2013 se suscribió el CONTRATO N° 034-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G referido a la CONTRATACION DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA : **"CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA IE. N° 14915 DIVINO CRISTO REY DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA"** por la modalidad de CONCURSO OFERTA POR EL SISTEMA A SUMA ALZADA entre la Gerencia Sub Regional y la empresa contratista **CONSORCIO CRISTO REY 001**;



Que, con fecha 23 de Julio del 2013, se suscribió el CONTRATO N° 026-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y la empresa consultora **LOS PILARES DEL CHIRA EIRL.**, para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la Obra del PIP ". **"CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA IE. N° 14915 DIVINO CRISTO REY - DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA - PIURA"**; con el monto de su Propuesta Económica ascendente a **DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTAISEIS Y 85/100 NUEVOS SOLES (S/. 205,546.85)**;



Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 541-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 29 de Agosto del 2013; se **OTORIZO**, el reemplazo del Supervisor encargado de la revisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto : **"CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA IE. N° 14915 DIVINO CRISTO REY - DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA - PIURA"**; debiendo ser éste el Arq. **VLADIMIR CORDOVA LA TORRE**, con eficacia anticipada a partir del 19 de Agosto



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 546-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-

G
29 AGO 2013

del presente año, designado por la empresa consultora **LOS PILARES DEL CHIRA EIRL.**, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N°012-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G;

Que, mediante la CARTA N° 03-08-2013-LPCH-SRLCC-CNIDCR de fecha 21 de Agosto del 2013; la empresa consultora **LOS PILARES DEL CHIRA ERIL.**, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformidad de la elaboración del Expediente Técnico de la citada Obra; para lo cual adjunta los Informes del encargado de la Supervisión Arq. VLADIMIR CORDOVA LA TORRE y del Doctor Ingeniero HIPOLITO TUME CHAPA quienes aprueban por parte de la supervisión el Expediente Técnico presentado por el contratista **CONSORCIO CRISTO REY 001**;

Que, mediante el INFORME N° 683-2013/GRP-401000-401400-401410-UE de fecha 27 de Agosto del 2013, la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico de la Obra antes indicada, el cual contiene la siguiente documentación :

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Archivo fotográfico
- Especificaciones Técnicas
- Estudio de Mecánica de Suelos
- Memoria Descriptiva de Levantamiento topográfico
- Planilla de Metrados
- Valor Referencial
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica
- Desagregado de Gastos Generales
- Relación de Equipo Mínimo
- Cronograma de Desembolsos
- Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra
- Cronograma General de Ejecución de Obra
- Anexos
- Planos de Obra.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1095-2013/GRP-401000-401400 de fecha 28 de Agosto el 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente Técnico antes indicado.

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 543-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-

29 AGO 2013

Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" actualizada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; el Expediente Técnico Definitivo del PROYECTO : "CONSTRUCCION DE NUEVA INFRESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE. N° 14975 DIVINO CRISTO REY DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA - PIURA"; el mismo que ha sido elaborado por la empresa contratista **CONSORCIO CRISTO REY 001**, con un Valor Referencial ascendente a :

• Monto de Ejecución de Obra	S/.	4'329,316.00
• Elaboración del Expediente Técnico	S/.	92,558.00
Total	s/.	4,421,874.00
		=====

Incluido IGV y con precios vigentes al mes de Abril del 2013 con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario.

Constituyendo dicho Expediente Técnico una de las Metas de la Licitación Pública N° 008-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G CONCURSO OFERTA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio CRISTO REY 001, en su domicilio ubicado en la Manzana "S" Lote 19 3° Piso II Etapa Urbanización Ignacio Merino Piura.

ARTICULO TERCERO.- HAGASE de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Administración y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

